

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

**TOTALMENTE TRAMITADO 21 dic 2020**

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 13364176

RESOLUCIÓN EXENTA N° 213696

Santiago, 10 de Diciembre de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.020.130.709 del año 2020; Y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

**R E S U E L V O :**

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Jhosley Shefany COLMENARES MEDINA de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de FABIOLA COROMOTO MEDINA PEREIRA, hasta el vencimiento de la visa del titular .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

  
M. VIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS  
[722] 10/12/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo